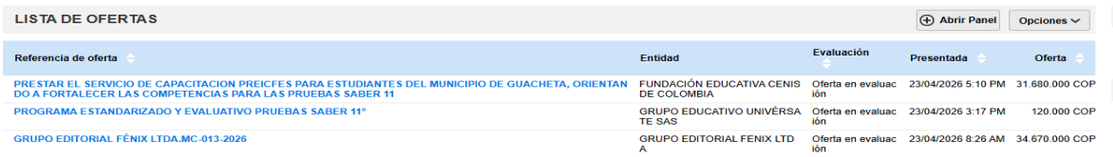
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS FINAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No MC 013-2026

En Guachetá, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil Veintiséis (2026), en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y desarrollo Institucional, área de Contratación del Municipio, se reunió **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** Jefe de la Oficina de contratación, **INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES** secretaria de integración social salud y educación, con el fin de proceder a evaluar la propuesta presentada con ocasión de la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No. MC 013-2026** que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACION PREICFES PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GUACHETA, ORIENTANDO A FORTALECER LAS COMPETENCIAS PARA LAS PRUEBAS SABER 11".**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día 24/04/2026 4:00 PM, se presentaron tres (03) propuestas que se relaciona a continuación, de acuerdo al cierre según el cronograma de la invitación pública y el cronograma del SECOP II así:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACION PREICFES PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GUACHETA, ORIENTANDO A FORTALECER LAS COMPETENCIAS PARA LAS PRUEBAS SABER 11	FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	23/04/2026 5:10 PM	31.680.000 COP
PROGRAMA ESTANDARIZADO Y EVALUATIVO PRUEBAS SABER 11°	GRUPO EDUCATIVO UNIVÉRSATE SAS	Oferta en evaluación	23/04/2026 3:17 PM	120.000 COP
GRUPO EDITORIAL FÉNIX LTDA.MC-013-2026	GRUPO EDITORIAL FENIX LTDA	Oferta en evaluación	23/04/2026 8:26 AM	34.670.000 COP

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4°, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación

Por lo tanto, a continuación, se realiza la verificación de los requisitos solicitados en la invitación de la propuesta presentada por **FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA.**

En primer lugar, se procede a verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico así:
Documentación Jurídica Habilitante:

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	SI	El oferente Allega documento suscrito por **FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA.**	**CUMPLE**
Fotocopia de la Cedula del Representante Legal	SI	El oferente Aporta documento de **LUZ DARY GUAQUETA SIERRA** con número 39.716.840 expedida en Soacha.	**CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	El oferente Allego Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T. CON FECHA 16-01-2025.	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	El oferente Adjunta Certificado expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO**	**CUMPLE**

		DE SOGAMOSO de fecha de 08 DE ABRIL DE 2026 código de verificación **8qgDS2BSS7,** fecha de renovación: 25 de marzo de 2026, microempresa.	
Aportes al sistema de seguridad social	SI	El oferente Adjunta FORMATO 6 CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002. Firmado por JOSE JOAQUIN PIRAZAN GUITIERREZ revisor fiscal. Adjunta tarjeta profesional Nº 38932-T, cc Nº 7.216.156 y antecedentes de junta de contadores con fecha de 05/03/2026	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios.	SI	Aportado por el oferente **FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA** y representante legal **LUZ DARY GUAQUETA SIERRA** con fecha 11/03/2026, y consultado por la entidad, donde **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**.	**CUMPLE**
Certificado de la Contraloría General de la Nación - Antecedentes Fiscales.	SI	Aportado por el oferente **FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA** y representante legal **LUZ DARY GUAQUETA SIERRA** con fecha 18/03/2026, y consultado por la entidad, donde **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Aportado por el oferente **FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA** y representante legal **LUZ DARY GUAQUETA SIERRA** con fecha 18/03/2026, y consultado por la entidad, donde **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES**	**CUMPLE**

		JUDICIALES.	
Certificado de RNMC	SI	Aportado por el oferente, representante legal **LUZ DARY GUAQUETA SIERRA** con fecha 18/03/2026, y consultado por la entidad, donde **NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**	**CUMPLE**
Certificado de deudores morosos alimentarios	SI	Aportado por el oferente representante legal **LUZ DARY GUAQUETA SIERRA** con fecha 04/03/2026, donde **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.**	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 918 de 2018	SI	No Aporta por Representante Legal sin embargo son verificados por la entidad con fecha de 27 de abril, donde **NO SE ENCUENTRA CON INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRAM MENORES DE 18 AÑOS**	**CUMPLE**
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO	**N/A**	**N/A**
FORMATO 11 Autorización para el tratamiento de datos	SI	**NO Adjunta** formato 11 Autorización para el tratamiento de datos.	**NO CUMPLE**
Propuesta Económica	SI	El oferente adjunta Formato de Propuesta Económica.	**CUMPLE**
ANEXO 1 Pacto de transparencia	SI	Adjunta formato firmado por el oferente.	**CUMPLE**

Una vez verificados los requisitos jurídicos habilitantes se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** los aspectos indicados.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
Jefe de Oficina de Contratación
Componente Jurídico

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONOMICA DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No MC 013-2026

Acto seguido se procede a realizar la verificación técnica de la propuesta presentada con ocasión de la Invitación Pública No. MC 013 de 2026 que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACION PREICFES PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GUACHETA, ORIENTANDO A FORTALECER LAS COMPETENCIAS PARA LAS PRUEBAS SABER 11".**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante mínimo dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de formación académica, capacitación o entrenamiento orientado a la preparación de pruebas SABER (ICFES) o evaluaciones estandarizadas afines. La sumatoria de los valores de dichos contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso de contratación. **Requisito mínimo de experiencia:** **El proponente deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con:** • **Programas de formación tipo PRE-ICFES.** • **Capacitación académica en educación media**	SI	El proponente aporta **DOS** (02) contratos terminados y liquidados, de la siguiente manera: **Certificación No. 1 expedida por: ALCALDIA DE SABOYA** CAO 017-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIANOSTICO, REFUERZO ,CAPACITACION Y ORIENTACION EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS COPETENCIAS BASICAS EVALUADAS EN LA PRUEBAS SABER 11° AÑO 2025, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO UNDECIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DL MUNICIPIO DE SABOYA – BOYACA **VALOR: $28.590.000** **VALOR EN SMMLV: 20.08** **Certificación No. 2 expedida por: ALCALDIA DE GUACHETA** MC 020-2023 CTO. 165-2023	**NO CUMPLE**

orientada a pruebas estandarizadas. • **Diseño, implementación y ejecución de cursos, simulacros o estrategias de fortalecimiento de competencias evaluadas en pruebas SABER.** ❖ **ACREDITACIÓN:** La experiencia podrá acreditarse con certificaciones o copia de contratos ejecutados. ❖ Cuando se aporten certificaciones estas deberán contener como mínimo lo siguiente: ❖ Nombre de la entidad contratante ❖ Número de contrato, fecha de suscripción ❖ Objeto ❖ Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo ❖ Firma del funcionario o persona que la expide ❖ Nombre del contratista. ❖ Cuando se acredite con base en copia de contratos, se deberá adjuntar además uno de los siguientes documentos: ❖ Acta de recibo final		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACION DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 9º,10º Y 11º DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTEMENTALES DEL MUNICIPIO DE GUACHETA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EDUCACION PARA LA TRANSFORMACION DEL PLAN DE DESARROLLLO MUNICIPAL" GUACHETA UNIDAD, INCLUYETE Y TRANSFORMADORA 2020-2024. **VALOR: $ 31.093.000** **VALOR EN SMMLV: 26.80**	

y/o de liquidación. ❖ Cuando la experiencia se acredite con certificaciones o contratos celebrados con personas naturales o jurídicas privadas, además deberán aportar la facturación que respalde el contrato o contratos que pretenda hacer valer. **Nota 1**: En ningún caso serán objeto de verificación las facturas. **Nota 2**: En caso de Consorcio o Unión Temporal, se aclara que uno cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal podrá acreditar la experiencia solicitada en el presente numeral, cada una enmarcada en mínimo uno de los códigos de clasificación UNPSC señalados anteriormente			

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**S/N**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Equipo mínimo de trabajo: Para la ejecución del programa de fortalecimiento académico orientado a las pruebas Saber 11°, se requiere un equipo interdisciplinario de profesionales idóneos, con formación académica y experiencia en enseñanza y preparación para pruebas estandarizadas,	SI	El proponente aporta los siguientes PROFESIONALES: **Área de Ciencias Naturales** • Una Bióloga, **DAYANA KATERINE SANCHEZ RONCANCIO** identificada con cc 1053343143 expedida en Chiquinquirá con título profesional certificado en **Biología De La Universidad UPTC**, tarjeta profesional Nº 1053343143 aportar experiencia de dos (02) años mediante certificaciones laborales. Aporta Carta de	**NO CUMPLE**

distribuido de la siguiente manera: 1. Área de Ciencias Naturales • 1 Profesional en Ingeniería Química o Ciencias Naturales, con formación de pregrado y posgrado en áreas afines y experiencia en enseñanza de ciencias y preparación para pruebas Saber 11°. • 1 Biólogo(a), con formación de pregrado y preferiblemente posgrado en ciencias biológicas, con experiencia en docencia y acompañamiento académico. 2. Área de Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo • 1 Profesional en Ingeniería Civil o Matemáticas, con conocimientos en lógica matemática y experiencia en enseñanza aplicada a pruebas estandarizadas. • 1 Profesional en Física o áreas afines, con formación de posgrado preferiblemente y experiencia en el fortalecimiento del razonamiento lógico y cuantitativo. 3. Área de Lectura Crítica y Lenguaje • 1 Licenciado(a) en español, Lengua Castellana o Filología, con experiencia en análisis de textos, comprensión lectora y preparación para pruebas Saber 11°. 4. Área de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas • 1 Profesional en Ciencias Sociales, Historia o áreas afines, con experiencia en enseñanza de competencias ciudadanas, análisis social		compromiso firmada y hoja de vida. **Área de Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo** • profesional en Física, **BIZNNEY CAROLINA RODRIGUEZ RONCANCIO** identificada con Cc 1056029176 expedida en Saboya con título profesional certificado **en FISICA DE LA UNIVERSIDAD UPTC**, tarjeta profesional N/A, aportar experiencia de dos (02) años mediante certificaciones laborales. Aporta Carta de compromiso firmada y hoja de vida. •Licenciado en matemáticas, **ANDRES CAMILO CRUZ** identificado con Cc 1049651842 expedida en Tunja con título profesional certificado en **MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD UPTC**, tarjeta profesional **N/A** aportar experiencia de dos (02) años mediante certificaciones laborales. Aporta Carta de compromiso firmada y hoja de vida. **Área de Lectura Crítica y Lenguaje** •Licenciado en filosofía y lengua castellana, **IVAN MATEO VIVAS** identificado con cc 1013664386 expedida en Bogotá D.C con título profesional certificado en **FILOSOFÍA Y LENGUA CASTELLANA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**, tarjeta profesional N/A aportar experiencia de dos (02) años mediante certificaciones laborales. Aporta Carta de compromiso firmada y hoja de vida. **Área de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas**	

y preparación para pruebas ICFES. 5. Área de Orientación y Apoyo Psicosocial • 1 Psicólogo(a), con experiencia en orientación vocacional, manejo de ansiedad y acompañamiento a estudiantes en procesos académicos. 6. Área de Apoyo Complementario • 1 Profesional en área de la salud (Enfermero(a) o afín), con experiencia en primeros auxilios, atención básica y acompañamiento en actividades formativas. • 1 Profesional en artes o áreas creativas (opcional), para apoyar estrategias pedagógicas innovadoras y el desarrollo de habilidades blandas. Perfil General Requerido Todos los profesionales deben contar con título profesional certificado, experiencia mínima de dos (2) años en docencia o formación académica, experiencia en preparación para pruebas Saber 11° (preferible) y habilidades pedagógicas y manejo de grupo. Para acreditar la experiencia del personal vinculado en planta o por contrato mediante certificación que reúnan los siguientes requisitos: a. Ser expedidas por los contratantes. b. Señalar el cargo u objeto del contrato. c. Indicar fecha de inicio y terminación de la vinculación. d. Indicar nombre, dirección y teléfono del		•Profesional en sociología, **JUAN CAMILO VARGAS identificado** con Cc 74085395 expedida en Sogamoso con título profesional certificado en **SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, tarjeta profesional **N/A** aportar experiencia de dos (02) años mediante certificaciones laborales. Aporta Carta de compromiso firmada y hoja de vida. **Área de Orientación y Apoyo Psicosocial** •Profesional en Psicología, **YURY CORTES SUAREZ** identificado con Cc 1053335521 expedida en Chiquinquirá con título profesional certificado en **PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICO GRAN COLOMBIANO**, tarjeta profesional **Nº 203635** aportar experiencia de dos (02) años mediante certificaciones laborales. Aporta Carta de compromiso firmada y hoja de vida. **Área de Apoyo Complementario** •Auxiliar en enfermería, **MAGDA JOHANA CASTELLANOS** identificado con Cc 1056029652 expedida en Saboya con título, **AUXILIAR EN ENFERMERIA** de la **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA**, tarjeta profesional **Nº 5534** aportar experiencia de dos (02) años mediante certificaciones laborales. Aporta Carta de compromiso firmada y hoja de vida.	

contratante. e. Indicar las funciones o actividades realizadas. • En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. Además de las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta en el orden estrictamente señalado a continuación: a. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente b. Copia del acta de grado o diploma de título profesional c. Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. d. Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la			

entrega de las propuestas.			

FICHA TECNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
FICHA TECNICA, NO COINICDE LOS ITEMS CON LO DESCRITO EN LOS DOCUEMNTOS PRECONTRACTUALES (EP, INVITACION).	**NO CUMPLE**

SMMLV SOLICITADOS	EXPERIENCIA ACREDITADA	SMMLV ACREDITADOS	VERIFICACIÓN
21,99 SMMLV	CAO 017-2025 VALOR: $28.590.000	20.08 SMMLV	**CUMPLE**
	MC 020-2023 CTO. 165-2023 VALOR: $ 31.093.000	26.80 SMMLV	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA	**$ 31.680.000**

Por lo anterior, la oferta **NO CUMPLE** desde el punto de vista jurídico, **NO CUMPLE** el componente técnico y **CUMPLE** el económico.

La Ingeniera **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** – Jefe de la Oficina de contratación y **INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES** Secretaria De Integración Social Salud Y Educación; dejan constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas relacionadas anteriormente, encontrando que la propuesta de **FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA, NO CUMPLE-RECHAZADO.**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINIACIERA
FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores poderdantes, se realizó la evaluación de la oferta, en razón a la propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato.

Habiéndose evaluado previamente la de menor valor correspondiente a **FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA** encontrando que no cumple y en atención a la documentación allegada de subsanación, la entidad se permite aclarar que, de conformidad con los requisitos establecidos en el proceso, se exigía acreditar cinco (5) años de experiencia.

Revisados los soportes aportados, se evidencia que el proponente acredita únicamente cuarenta y cinco (45) meses y siete (7) días equivalentes a 3 años, 9 meses y 7 días, lo cual no cumple con el mínimo requerido de cinco (5) años de experiencia.

Adicionalmente, se deja constancia de que la subsanación fue presentada por fuera de los términos establecidos por la Entidad, configurándose como extemporánea. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, las subsanaciones deben allegarse dentro de los plazos perentorios fijados en el cronograma del proceso. Por tal motivo la propuesta queda **RECHAZADA.**

se procede a evaluar la siguiente oferta de menor valor.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
Jefe de Oficina de Contratación
Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES
Secretaria De Integración Social Salud Y Educación
Componente Técnico

Elaboró: Adriana De Narváez / Apoyo Oficina de Contratación
Elaboró: Ingrid Rocio Piraquive Cortes / secretaria De Integración Social Salud Y Educación
Reviso: Marcela Castañeda / Asesora Jurídica
Aprobó: Ingrid Rocio Piraquive Cortes / secretaria De Integración Social Salud Y Educación
Aprobó: Andrea Vásquez / Jefe de Oficina de Contratación